



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar repudio por los dichos de la candidata a diputada nacional por La Libertad Avanza, Lilia Lemoine, quien dijo en una entrevista radial para el programa "Una hora y gracias" para la señal NEURA 87.9: "Ya que las mujeres tienen el privilegio de poder matar a sus hijos y renunciar a ser madres, entonces, ¿por qué los hombres por ley tienen que mantener a una criatura que, quizás, porque le dijeron 'sí, sí, acabá adentro que total tomo la pastilla'? O le pinchan un forro, porque hay muchas mujeres que para enganchar a un tipo hacen estas cosas y se aprovechan de que el tipo, en el medio de la calentura, hace... ¿viste? 'Ay, papito, dale'. Mi abuela me lo contaba, era enfermera".

Diputada Nacional
Natalia Souto

FUNDAMENTOS

Señora presidenta,

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad que el cuerpo de esta Honorable Cámara exprese un formal repudio a las declaraciones hechas por una aspirante a ocupar una banca en el recinto de esta Cámara, quien textualmente dijo “Ya que las mujeres tienen el privilegio de poder matar a sus hijos y renunciar a ser madres, entonces, ¿por qué los hombres por ley tienen que mantener a una criatura que, quizás, porque le dijeron ‘sí, sí, acabá adentro que total tomo la pastilla’? O le pinchan un forro, porque hay muchas mujeres que para enganchar a un tipo hacen estas cosas y se aprovechan de que el tipo, en el medio de la calentura, hace... ¿viste? ‘Ay, papito, dale’. Mi abuela me lo contaba, era enfermera”.

Que el Poder Legislativo fue entendido históricamente como la casa de la democracia, el más democrático de los poderes y el encargado ni más ni menos que elaborar la estructura legislativa de nuestro país. De otorgar y restringir derechos y obligaciones siempre teniendo como norte los derechos fundamentales y las garantías de nuestra Constitución Nacional.

Esta Honorable Cámara no puede guardar silencio frente a semejantes palabras vertidas por una candidata a ser representante del pueblo de la nación y redactora de nuestras leyes.

Los dichos de la Sra. Lemoine son discriminadores por motivos de género, poseen un alto contenido de violencia simbólica para con las mujeres conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 26.485 sancionada en el año 2009 por ésta misma Cámara, son reproductores de estereotipos falsos que buscan denostar a las mujeres, son contrarios a nuestra Constitución Nacional conforme lo establecido por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño que

en nuestro país tienen jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN).

Además de proponer proyectos de ley que son manifiestamente contrarios a nuestra Constitución y que conllevan violencia son dichos que denotan un gran nivel de ignorancia respecto a la temática que pretende legislar.

En nuestro país existen datos estadísticos sobre la problemática de la falta de responsabilidad parental por parte de los progenitores varones que tienen rigor científico a diferencia de los supuestos dichos de una abuela:

- En el 3er trimestre de 2022 hubo más de 1.600.000 mujeres a cargo de hogares con niños/as y sin presencia de cónyuge (monomarentales). Esto representa al 11,7% del total de hogares.
- En estos hogares viven más de 3.000.000 niños/as (aproximadamente 2 hijos/as por hogar).
- Entre las jefas de estos hogares, el 26,1% tuvo ingresos por debajo de la canasta básica total y el 4,6% tuvo ingresos menores a la canasta básica alimentaria.
- De acuerdo a datos de UNICEF (2022), el 50,2% de los hogares en los que no vive el padre de los/as niños/as no recibió dinero en concepto de cuota alimentaria en los últimos 6 meses, y el 12,0% sólo recibió cuota alimentaria algunos meses. Es decir, 3 de cada 5 hogares a cargo de mujeres no reciben la obligación alimentaria en tiempo y forma.
- El 59% de los hogares monomarentales destina más de la mitad o casi todos sus ingresos al pago de deudas o atrasos (CEPAL y DNElyG, 2023). El 73% de estos hogares usa el crédito para comprar comida o medicamentos.¹

Que sin perjuicio de las disputas electorales y las diferencias de miradas políticas y/o

¹ Índice Crianza - Costo de bienes y servicios esenciales y cuidados de niños, niñas y adolescentes.

ideológicas creemos como cuerpo legislativo que es de suma importancia repudia enérgicamente los dichos de la candidata Lemoine por la carga discriminatoria y violenta que conllevan, pero así también con la finalidad de intentar sostener lo "Honorable" de ésta Cámara.



Diputada Nacional
Natalia Souto